INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES Y EFECTOS DEL MONASTERIO DE GUADALUPE

Hoy queremos mostraros un documento del Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres), conservado en el fondo documental del Clero de este archivo. Se trata del inventario de los bienes muebles y efectos del Monasterio de Guadalupe realizado entre los años 1835 y 1836, según lo establecido en el Real Decreto de 25 de julio de 1835 de supresión de los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro.

Este Real Decreto es promulgado por el gobierno de Martínez de la Rosa como parte de su reforma del clero regular y con él se conseguía la supresión de los conventos que se habían convertido en centros de apoyo al carlismo, bien por la fuga de la sexta parte de los miembros de la comunidad, bien porque hubieran servido para la fabricación de pertrechos de guerra o hubiesen albergado sin permiso del superior juntas clandestinas contra el Estado.

Siguiendo las disposiciones de este Real Decreto de la Comunidad Jerónima de Guadalupe, quedó exclaustrada el 18 de septiembre de 1835, fecha en que se comienzan a realizar los inventarios para poder traspasar sus bienes al nuevo administrador, D. Agustín Martín Valmorisco. Los inventarios de los bienes se empiezan a realizar por el administrador del monasterio Fray Álvaro del Castillo en septiembre de 1835, en presencia del prior del monasterio Fray Cenón de Garbayuela, el delegado de la comisión de arbitrios de amortización Pedro Navas y el subdelegado de rentas Tomás Pintor.

En este contexto se encuadra el inventario de los bienes muebles y efectos del Monasterio de Guadalupe que presentamos, en el que se recogen todos los bienes existentes en el Monasterio incluyendo los utensilios y efectos de la botica, rebotica, laboratorios, cocinas, granero, talleres, enfermería, bodegas, hospital, molinos, hospedería, carnicería, espartería, capilla de música, acemilería, sastrería, batán, biblioteca etc...

De entre todos ellos queremos destacar el inventario de los efectos y bienes de la botica y rebotica del Monasterio de Guadalupe, donde podemos ver el listado completo de plantas medicinales, aceites, bálsamos, jarabes, emplastos, alcoholes, píldoras, polvos, ungüentos o tinturas con los que contaba el Monasterio , y también podemos observar la descripción del mobiliario de la botica que estaba formado por una anaquelería completa con estantes que formaban un cuerpo arquitectónico decorado y pintado.

Los bienes inventariados fueron vendidos públicamente en almoneda durante el mes de marzo de 1836, según queda reflejado en el expediente de venta pública en

almoneda que se adjunta al inventario.